

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2.002**

Señores  
Miembros de la Compañía  
Ecuador Internacional s.a. Esalcu

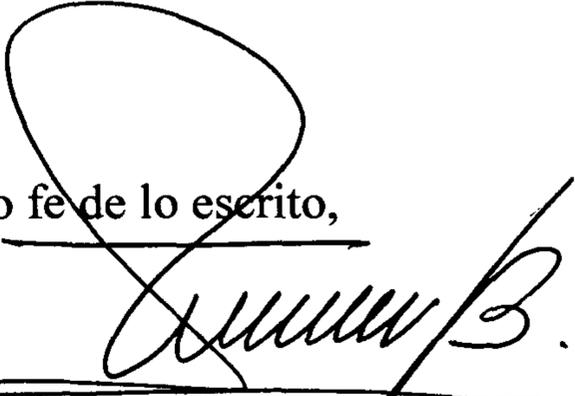
De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente: que he revisado los comprobantes, asientos de contabilidad, estados financieros, correspondencia, libros de acciones y accionistas, que estan llevando correctamente , los que ademas se encuentran en custodia por los dirigentes y por la contadora.

Dejando constancia que la funcion de los actuales administradores se encuentran encuadrada a las normas legales establecidas.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Dando fe de lo escrito,

  
**C.P.A. Fabian Massuh Burgos**  
**Reg.0.17185**